



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 5-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 22-01-19.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- En primer lugar se toma conocimiento de la siguiente Declaración Responsable/Comunicación previa formulada para el acceso a la siguiente actividad:

- **Expte. 1702/18**, ACTIVIDAD: ALMACÉN Y OFICINAS DE EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN.

- Y a continuación, **otorgar Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación**, de la actividad de **BAR CON COCINA a J.M.B.O.** de este Municipio, sometida al cumplimiento del condicionado impuesto en los CONSIDERANDOS segundo y tercero, de este acuerdo. (Expte. 1682/17).

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES,

Conceder las siguientes:

- **Núm. 5297/17**, promovida por **A.B.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico, Ejecución y Reformado Anexo de NAVE ALMACÉN



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 5-2

PARA APEROS DE LABRANZA, en suelo clasificado como no urbanizable y calificado para uso agrícola, de este municipio.

- **Núm. 9153/18**, promovida por **F.G.G.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADA** en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial.

3.B).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

- Delimitación de la mejora y modernización del comercio ambulante en Aljaraque.
(SE APRUEBA EL ÁMBITO ORIGINAL DEL PROYECTO Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO)."-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en esta materia.".-

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 29 de Enero de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,